

JCCR/mrm

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

### **Sesión Ordinaria número 8**

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial Los Doce Linajes, siendo las diez horas y cinco minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión, en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros.

**Alcalde Presidente:** \_\_\_\_\_ D. Carlos Martínez Mínguez.  
**Primer Tte. Alcalde:** \_\_\_\_\_ D. Luis A. Rey de las Heras.  
**Segunda Tte. Alcalde:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Ana Alegre Martínez.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Fco. Javier Muñoz Expósito.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Eder García Ortega.  
**Concejala:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Gloria Gonzalo Urtasún.  
**Concejal:** \_\_\_\_\_ D. Jesús Báez Iglesias.  
**Concejala:** \_\_\_\_\_ D<sup>a</sup>. Lourdes Andrés Corredor.

**Secretario General:** \_\_\_\_\_ D. José Carlos Cabello Ruiz.  
**Interventor:** \_\_\_\_\_ D. José Luis López Navarro.

1º.- Se APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE FEBRERO DE 2023.

2º.- Se da CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 5/2023 DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA, EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NÚMERO 100/2022.

3º.-Se APROBAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UN BANCO DE ACTIVIDADES PARA JÓVENES, DIRIGIDO A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL AÑO 2023.

4º.-Se CONCEDE PROVISIONALMENTE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO-INVERSIÓN (APE), PARA ACTUACIONES EN VIVIENDA SITA EN C/ ADUANA VIEJA 3, ESCALERA DCHA. 4º J (OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE USO RESIDENCIAL DEL EDIFICIO O HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS).

JCCR/mrm

- Subvención máxima a justificar: 3.200,34 €.
- Actuaciones en vivienda: 3.200,34 €.

5º.- Se CONCEDE PROVISIONALMENTE AYUDA DE REHABILITACIÓN EN ÁREA PREFERENTE DE ECO-INVERSIÓN (APE) PARA ACTUACIONES EN VIVIENDA SITA EN C/ CARBONERÍA, 2-1º C (OBRAS CONDUCENTES A UNA MEJORA EFECTIVA DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS -MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA).

- Subvención máxima a justificar: 536,80 €.
- Actuaciones en vivienda: 536,80 €.

6º.- Se APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL EN VIBOP 2023, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000 euros), habilitando a la Alcaldía para su firma.

7º.- Se APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA MIO CID (AFOMIC) 2023, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de 10.000 € (DIEZ MIL EUROS), habilitando a la Alcaldía para su firma.

8º.-Se APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE CAMPO A TRAVÉS, prestando su conformidad al mismo, destinar, en base a la colaboración convenida, la cantidad de tres mil euros //3.000//, habilitando a la Alcaldía para su firma.

9º.- Se APRUEBA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN, SE CONCEDE LA LICENCIA DE OBRAS, Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS MISMAS, PARA CONSTRUCCIÓN DE CASILLO, SITO EN LA CALLE EL MOLINO, NÚMERO 15, DE OTERUELOS, EN SORIA.

10º.- Se APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS, PARA LA REHABILITACIÓN Y REFORMA DE VIVIENDA

JCCR/mrm

UNIFAMILIAR, EN LA CALLE BARRIO IGLESIA, NÚMERO 3, DE PEDRAJAS, SORIA.

11º.- Se APRUEBA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS MISMAS, PARA AMPLIACIÓN DE SALA NÚCLEO Y CLIMATIZACIÓN DE LA CENTRAL DE TELEFÓNICA DE SANTA BARBARA, SITO EN LA CALLE CARDENAL FRIAS, NÚMERO 7, DE SORIA.

12º.- Se APRUEBA EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LAS MISMAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, EN EL BARRIO LA NOBLEZA, S/N, EN OTERUELOS, SORIA.

13º.-Se APRUEBA LA CERTIFICACIÓN N.º 6, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "MEJORA DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA PLAZA RAMÓN AYLLÓN DE SORIA", a favor de la empresa adjudicataria PROMOCIONES BARAÑAIN SAU, por un importe de ochenta y nueve mil ciento doce euros con noventa y cuatro céntimos (89.112,94 €), IVA incluido.

14º.- Se APRUEBA LA CERTIFICACIÓN N.º 14, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "RECUPERACIÓN DE LA IGLESIA DE SANTA CLARA DE SORIA PARA CENTRO CÍVICO", a favor de la empresa adjudicataria BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA S.A., por un importe de sesenta y nueve mil ochocientos treinta y tres euros con nueve céntimos (69.833,09 €), IVA incluido.

15º.-Se ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO CONTRA INCENDIOS "AUTOBOMBA RURAL PESADA" CON DESTINO AL S.P.E.I.S. DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA, a la mercantil Global Projects And Supplies en el precio de 299750 más el 21% de IVA.

16º.-Se APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE "ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE LA FERIA DE SAN JUAN (JUNIO-JULIO) Y DE LAS FIESTAS DE SAN SATURIO DE LA CIUDAD DE SORIA".

JCCR/mrm

El Presupuesto Base de Licitación del contrato asciende a la cantidad anual de 120.000 € (99.173,55 € mas 20.826,45 € correspondientes al IVA en vigor).

17º.- Se APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PROYECTO DE OBRA, QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "MEJORA DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS CALLES SOROVEGA Y POSTAS DE SORIA - FASE 1", CONVOCANDO SU LICITACIÓN.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato es: 487.864,97€ (21% de IVA Incluido.)

18º.- Se APRUEBA EL EXPEDIENTE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE SERVICIO "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN Y RENATURALIZACIÓN DE LOS TRAMOS DE LAS CALLES FUENTE DEL REY Y DOCTOR FLEMING DE LA CIUDAD DE SORIA", CONVOCANDO SU LICITACIÓN.

El Presupuesto Base de Licitación es de 62.283,00 € IVA Incluido.

19º.-SUBVENCIONES SOLICITADAS A OTRA ADMINISTRACIÓN "COORDINADOR Y DESARROLLADOR".

20º.-Se DA CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023.